

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 324	Fecha : 27/10/2023	Documento : PEDIDO 000239	
Concepto :	SERVICIO DE CONFECCION DE BUZOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA SEDE UGEL CUSCO UE N° 312		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCIONES		
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA SOLICITANTE Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración - Unidad de Gestión Educativa Local - CUSCO.</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION El requerimiento tiene por objeto la contratación de un experto en Confecciones de BUZOS DEPORTIVOS para el personal que labora en la sede de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO, de tal forma se pueda establecer la integración e identificación con la Institución.</p> <p>ESPECIFICACIONES BUZOVARON DESCRIPCION DE ITEM PARA VARONES SEGÚN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N° 01 CANTIDAD: 47 UNIDADES BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL MATERIAL: POLIFIT, AGAMUZADO LEVE COLOR: SEGÚN MODELO ADJUNTO, EL CUAL PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A PETICION DE LA ENTIDAD TALLA; DE ACUERDO A LAS MEDIDAS</p> <p>ESPECIFICACIONES BUZO MUJER DESCRIPCION DE ITEM PARA MUJERES SEGÚN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N° 01 CANTIDAD: 54 UNIDADES BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL MATERIAL: POLIFIT, AGAMUZADO LEVE COLOR: SEGÚN MODELO ADJUNTO, EL CUAL PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A PETICION DE LA ENTIDAD TALLA; DE ACUERDO A LAS MEDIDAS</p> <p>ESPECIFICACIONES CAMISETAS-SHORT Y MEDIAS DEPORTIVAS DESCRIPCION DE ITEM PARA VARONES Y MUJERES SEGÚN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N° 02 CANTIDAD: 50 CAMISETAS DEPORTIVAS QUE INCLUYEN SHORT Y MEDIAS DEPORTIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL.</p>		



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**TERMINO DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE CONFECCION DE BUZOS INSTITUCIONALES PARA
EL PERSONAL DE LA SEDE UGEL CUSCO U-E. N°312**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración - Unidad de Gestión Educativa Local - CUSCO.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El requerimiento tiene por objeto la contratación de un experto en Confecciones de BUZOS DEPORTIVOS para el personal que labora en la sede de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO, de tal forma se pueda establecer la integración e identificación con la Institución.

- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Brindar al personal de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – la indumentaria adecuada para el desarrollo de sus actividades deportivas representativas, así como fortalecer el bienestar socioemocional anti estrés promovido por la Ley 29719. El presente Requerimiento permitirá también el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa.

IV. CARACTERÍSTICASTÉCNICAS:

ITEM	CANTIDAD	UNID. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	47	UND	BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL	<p>DESCRIPCION DE ITEM PARA VARONES SEGUN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N° 01</p> <p>CANTIDAD: 47 UNIDADES BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL</p> <p>MATERIAL: POLIFIT, AGAMUZADO LEVE</p> <p>COLOR: SEGÚN MODELO ADJUNTO, EL CUAL PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A PETICION DE LA ENTIDAD</p> <p>TALLA: DE ACUERDO A LAS MEDIDAS</p>





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

ITEM	CANTIDAD	UNID. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	54	UND	BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL	<p><u>DESCRIPCION DE ITEM PARA MUJERES SEGUN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N° 01</u></p> <p>CANTIDAD: 54 UNIDADES BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS QUE CONSTAN EN UNA CASACA Y PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL</p> <p>MATERIAL: POLIFIT, AGAMUZADO LEVE</p> <p>COLOR: SEGÚN MODELO ADJUNTO, EL CUAL PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A PETICION DE LA ENTIDAD</p> <p>TALLA: DE ACUERDO A LAS MEDIDAS</p>
2	50	JUEGOS	CAMISETAS SHOR-T Y MEDIAS DEPORTIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL	<p><u>DESCRIPCION DE ITEM PARA VARONES Y MUJERES SEGUN MODELO SUGERIDO EN ANEXO N°02</u></p> <p>CANTIDAD: 50 CAMISETAS DEPORTIVAS QUE INCLUYEN SHORT Y MEDIAS DEPORTIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL.</p> <p>MATERIAL: TELA DRY -FIT (SUBLIMADO DIGITAL) Y NÚMEROS ESTAMPADOS EN LA ESPALDA CON NUMERACIÓN</p> <p align="center">- LOGO: EN LA CAMISETA Y SHORT</p> <p>COLOR: SEGÚN MODELO ADJUNTO, EL CUAL PODRÁ VARIAR DE ACUERDO A PETICION DE LA ENTIDAD</p> <p>TALLA: DE ACUERDO A LAS MEDIDAS</p>



V. GARANTIA COMERCIAL. -

Mínimo a 3 meses defectos de diseño o fabricación, averías, derivados de desperfectos o falla ajenas al uso normal o habitual del bien, no detectables al momento que se otorgue la conformidad.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art.11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado)
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación, en entidades públicas o privadas las mismas que se acreditaran con facturas y/o constancias de prestación y/o ordenes de servicio, por un monto mínimo total de dos veces el valor de su propuesta económica.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (para los casos mayores a 1 UIT).

VII. LUGAR DE ENTREGA:

Los Buzos Institucionales (Buzos deportivos) serán entregados en una sola entrega en el almacén de la Unidad De Gestión Educativa Local Cusco. Ubicado en Av. Camino Real N° 114 CUSCO-Distrito Cusco –Provincia Cusco-Región Cusco.

La entrega de los buzos se efectuará en sus respectivas bolsas o estuches, con las tallas visuales (XS), (S), (M), (L), (XL) o según corresponda y según sexo. (H) o (M)

VIII. PLAZO DE ENTREGA

ETAPAS	PLAZOS
MEDIDAS	Las medidas o tallas se alcanzarán al proveedor cuando se le genere la orden de servicio.
CONFECCION	Se realizará durante un plazo de 15 días calendarios. Después de notificado
ACABADOS Y ARREGLOS DEL BUZO	Se realizará conforme a los modelos adjuntos el cual podrá sufrir modificaciones a petición de la entidad y en el plazo establecido línea precedente.

IX. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La recepción física (cantidad de prendas de vestir según requerimiento) será otorgada por el responsable de la Oficina de Almacén y por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos UGEL Cusco. No se permiten entregas parciales.

La conformidad en el cumplimiento de las **terminos de referencia** será otorgada por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Dirección de Administración en un plazo que no excederá de cinco (5) días de recibido los bienes.

La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

X. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de

- Carta de autorización para pago mediante Cuenta CCI.

XI. PLAZO PARA EL PAGO:

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

XII. VALOR REFERENCIAL:

ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Precio unitario referencial	Precio total referencial
1	101	UND	BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS (01 CASACA, 01 PANTALON, CON BOLSILLOS Y LOGO INSTITUCIONAL	S/	S/
2	50	JUEGOS	CAMISETA, SHORT Y MEDIAS DEPORTIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL	S/	S/
TOTAL					S/

XIII. PENALIDADES POR MORA: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores a iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

ANEXO N° 01:

BUZOS DEPORTIVOS COMPLETOS - IMAGEN REFERENCIAL PARA VARÓN Y MUJER





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
”AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO“

ANEXO N° 02:

CAMISETAS DEPORTIVAS-IMAGEN REFERENCIAL PARA VARÓN





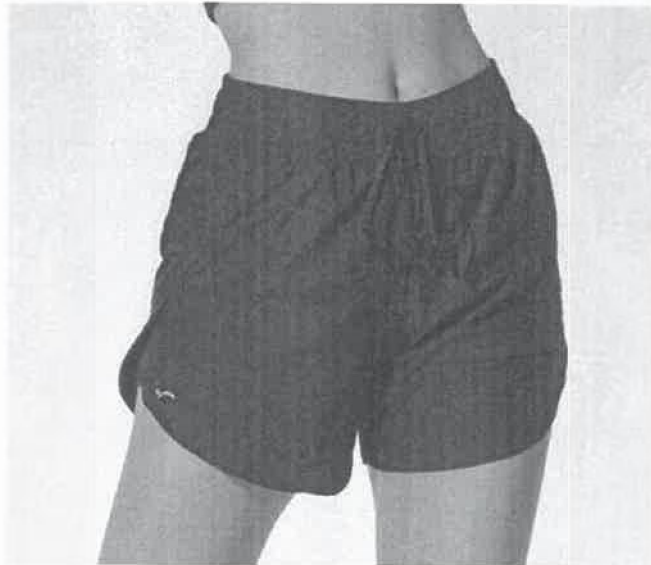
Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CAMISETAS/ SHORT DEPORTIVO - IMAGEN REFERENCIAL PARA MUJER



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
[Signature]
Econ. María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUCdeclaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:



EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 012
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHARUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M–16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.